

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL ALA**

El Pleno del Ayuntamiento de Villar del Ala en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo mayores ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
165	22100	Energía eléctrica	700
169	22200	Oficina	300
169	22200	Telecomunicaciones	200
169	22799	Otros trabajos empresas	1.500
338	22609	Art. Culturales y deportivas	1.000
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.700</b>
Altas en Concepto de Ingresos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Nº</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
870		Remanente liquido tesorería	3700
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3700</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villar del Ala, 3 de diciembre 2014.— El Alcalde, José Tierno Ojuel.

2827

BOPSO-144-19122014